Secretaría de Obras Públicas **Ministerio de Infraestructura** 



## **ANEXO**

## CONVENIO DE RESCISIÓN DE OBRA PÚBLICA

## **ANTECEDENTES**:

--- Que tal como informa la Inspección de Obra, atento a la imposibilidad de ejecutar la obra mencionada por resultar insuficiente el monto adjudicado por la distorsión de precios existente entre los valores de la fecha de adjudicación y los precios actuales, sumado a la situación inflacionaria que atraviesa el país, la misma no podrá finalizarse en debida forma, sugiriendo la rescisión contractual de mutuo acuerdo.------

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

RESCLUCION Nº 1154

Secretaría de Obras Públicas **Ministerio de** Infraestructura



TERCERA: "LA SECRETARÍA" ocupará y dispondrá inmediatamente del terreno donde se emplaza la obra en el estado en que se encuentra y con todos los bienes incorporados a la misma, para lo cual "LA CONTRATISTA" presta su plena conformidad.-----

> SOCIO GERENTE NORTE ARIDOS S.R.L.

ING. HÉCTOR HUGO DE LA FUENTE SECRETARIO DE OLRAS PÚBLICAS GOBIERNO DE SALTA

